la disolución y liquidación de la compañía con adjudicación del haber social, previa aprobación del Balance final de la misma, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	7.701.437
Total Activo	7.701.437
Pasivo:	
Capital social	10.016.437 2.315.000
Total Pasivo	7.701.437

Sevilla, 30 de noviembre de 2000.—El Liquidador único, Fernando Marín Hernández.—71.386.

POCOMACO SERVICIOS, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores socios que en Junta general extraordinaria, celebrada el 26 de diciembre de 2000, se acordó la ampliación del capital social en 467.373,66 euros (77.764.434 pesetas), mediante la emisión de 77.766 acciones nominales, de las denominadas serie B de la sociedad, de 6,01 euros (1.000 pesetas) de valor nominal cada una.

Que el tipo de emisión de las acciones, a efectos de la ampliación, es por su valor nominal, es decir, sin prima de emisión. El desembolso previsto será por la totalidad del compromiso de suscripción en el momento de la ampliación.

Que al amparo del artículo 158 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, los socios pueden ejercitar su derecho preferente de suscripción de nuevas acciones en proporción al valor nominal de las acciones que ya posean (tres acciones nuevas por cada una antigua), en el plazo de un mes, desde la publicación de la presente oferta de suscripión de acciones en el Boletín Oficial del Registro Mercantil». Se ruega que el ingreso correspondiente al importe suscrito se efectúe en la cuenta corriente de Caixa Galicia número 2091-0085-41-304000699, haciéndose constar el concepto de ampliación de capital y se remita a la sociedad copia del resguardo bancario de ingreso

Que en caso de que la ampliación del capital social no fuese cubierta en su totalidad, las acciones no suscritas podrán ser ofrecidas a quien estime procedente y oportuno el órgano de administración.

Que una vez producida la ampliación, el número total de las acciones de la compañía en circulación serán 3.195 acciones de la serie A y 100.493 de la serie B, equivalentes a un capital social de 623.164,88 euros (103.685.912 pesetas) en total.

A Coruña, 27 de diciembre de 2000.—El Administrador único.—72.160.

POYMAR, S. A.

Anulación de títulos

Se hace constar que ha transcurrido el plazo de un mes, otorgado a los accionistas de la sociedad por el Consejo de Administración en su sesión de 22 de noviembre de 2000, para la presentación de los títulos en circulación y su canje por los nuevos títulos al portador, emitidos en ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general ordinaria de 4 de mayo de 2000. Dicho plazo empezó a contar a partir del día 29 de noviembre de 2000, en el que el anuncio de sustitución de títulos fue publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en el diario «Cinco Días».

En consecuencia, quedan anulados todos los títulos de acciones de «Poymar, Sociedad Anónima», emitidos en cualquier fecha anterior al 22 de noviembre de 2000, quedando sustituidos por los nuevos títulos al portador emitidos en dicha fecha, para su entrega a los accionistas identificados en el acuerdo adoptado en la Junta general de accionistas de 4 de mayo de 2000, protocolizado en escritura pública autorizada por el Notario de Madrid, don Carlos

Ruiz-Rivas Hernando, el 5 de junio de 2000, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.

Madrid, 29 de diciembre de 2000.—El Consejero delegado.—72.145.

REUGOLL, S. A.

Don Francisco Javier Payán Gómez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 37, de Barcelona, por medio del presente edicto.

Hago saber: Por el presente se convoca judicialmente Junta general extraordinaria de la sociedad anónima «Reugoll, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Padilla número 228, 4.º, 2.ª, y CIF: A-60204492, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Situación económica de la sociedad, especialmente con detalle de ingresos y gastos del período comprendido desde el 1 de enero a 31 de julio de 2000.

Segundo.—Detalle y situación de los contratos de arrendamiento del restaurante, bar, supermercado, juegos recreativos y expedición de tabaco con las correspondientes repercusiones en cuanto al pago de impuestos se refiere (IAE).

Tercero.—Situación laboral y económica de los empleados que dejaron de serlo desde el 31 de marzo de 2000 hasta la fecha.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

La cual se celebrará en esta ciudad, calle Travessera de las Cortes, número 257, entresuelo, 1.ª A, el día 16 de enero de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, siendo presidida por doña Marta García Prats.

Barcelona, 29 de noviembre de 2000.—El Secretario judicial, Francisco Javier Payán Gómez.—72.069.

ROYAL CLUB DE GOLF SANT-IAGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general extraordinaria, a celebrar en el hostal «Balboa», sito en Puente de La Rocha, Santiago de Compostela, el día 22 de enero de 2001, a las diez horas, y en su caso, de no alcanzarse el quórum necesario, el día 23 de enero, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Segundo.-Aprobación de cuentas.

Tercero.—Ruegos y preguntas que deseen formular los señores accionistas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión o en su caso nombramiento de Interventores al efecto.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 104.1 de la Ley de Sociedades Anónimas tendrán derecho de asistencia a la Junta general, con voz y voto, los accionistas cuyas acciones figuren inscritas en el libro-registro de acciones nominativas con cinco días de antelación al menos a la fecha prevista de celebración de la Junta.

Asimismo, todo accionista que tenga derecho a asistir podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona aunque ésta no sea accionista, en la forma y con los requisitos establecidos por los artículos 106 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se informa que de acuerdo con los artículos 112 de la Ley de Sociedades Anónimas los accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente los informes o aclaraciones que estimen precisos en relación con los asuntos comprendidos en el orden del día.

Santiago, 22 de noviembre de 2000.—La Presidenta, Celina Brañas Fernández.—71.344.

S. A. E. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ESPECIALES, S. A. L.

La Junta universal de accionistas celebrada el día 12 de diciembre de 2000, acordó, por unanimidad, la reducción del capital social en la suma de 7.500.000 pesetas (45.075,90 euros), mediante la condonación de los dividendos pasivos. En consecuencia el capital social de la compañía queda establecido en 2.500.000 pesetas (15.025,30 euros). Por consiguiente se acordó la transformación de la entidad en sociedad limitada.

Bilbao, 12 de diciembre de 2000.—El Administrador único.—71.352.

SAURAS DIEZ, S. A.

Acuerdo de reducción de capital

Al amparo de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 20 de noviembre de 2000, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 170.000.000 de pesetas, con la finalidad de devolver aportaciones a determinados socios en dicho importe, mediante la amortización de 170.000 acciones, de 1.000 pesetas de valor nominal, números 230.001 a 400.000, ambos inclusive. En consecuencia, la cifra del capital quedará fijada en 230.000.000 de pesetas, con la consiguiente modificación de los Estatutos sociales. Los acreedores podrán oponerse a la reducción en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo.

Madrid, 20 de noviembre de 2000.—El Administrador único.—71,735.

SERVEIS INMOBILIARIS CABRILS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

GALATIFE, S. L. (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas generales de socios de «Serveis Inmobiliaris Cabrils, Sociedad Limitada», y «Galatife, Sociedad Limitada», celebradas ambas con el carácter de universal el día 4 de diciembre de 2000, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de proceder a su fusión, a través de la absorción de «Galatife, Sociedad Limitada», por parte de «Serveis Inmobiliaris Cabrils, Sociedad Limitada», lo que comportará la extinción y la disolución sin liquidación de «Galatife, Sociedad Limitada», y la transmisión en bloque del patrimonio social de ésta a «Serveis Inmobiliaris Cabril, Sociedad Limitada», que adquirirá, por sucesión universal, todos sus derechos y obligaciones.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los referidos acuerdos y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes.

Cabrils, 4 de diciembre de 2000.—El Administrador de ambas compañías, Ignacio March Gracia.—71.671. 1.ª 2-1-2001

SOCIEDAD EXPENDEDORA DEL PENEDÈS, S. A.

De conformidad con el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que no asistieron a la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, que tuvo lugar, en segunda convocatoria, el día 19 de diciembre de 2000, que en ella se adoptó el acuerdo de aumentar el capital social de «Sociedad Expendedora del Penedès, Sociedad Anónima», en la cifra de 300.500 euros, mediante la emisión de 50.000 acciones, nominativas, de valor nominal de 6,01 euros por acción, serie C, numeradas del 1 al 50.000, ambos inclusive, sujetas a los mismos derechos y obligaciones que las ya existentes, a cargo de nuevas aportaciones dinerarias. El anuncio del acuerdo se verifica a efectos de la suscripción por los ausentes de las acciones que proporcionalmente les corresponden durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio.

Olérdola (Barcelona), 20 de diciembre de 2000.—El Secretario.—72.156.

SOGEVAL, S. A., S. G. I. I. C.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, se comunica a los señores partícipes de Eurovalor-Ibex-35 Asegurado FIM, que ante el vencimiento de su garantía el próximo 29 de enero, «Sogeval, Sociedad Anónima SGIIC», y «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», en su calidad de sociedad gestora y depositario del fondo, respectivamente, han decidido proceder a la renovación de dicha garantía, ofreciendo a los partícipes una rentabilidad fija más un tanto por ciento de la evolución de los índices bursátiles Dow Jones EuroStoxx 50 y Nikkei 225.

Como consecuencia de este cambio en su política de inversiones, se va a proceder a cambiar su denominación, que pasará a ser Eurovalor Global Asegurado FIM.

Asimismo, se informa que la comisión de gestión será del 1,25 por 100 anual sobre el patrimonio administrado, siendo las comisiones de suscripción y reembolso, durante el período de garantía, del 4 por 100.

Estas modificaciones serán comunicadas individualmente a todos los partícipes, haciéndose efectivas el día de su inscripción en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y permitirá a los partícipes optar, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o de la remisión de las comunicaciones a los partícipes, si ésta fuera posterior, por el reembolso de sus participaciones sin comisión de reembolso ni gasto alguno.

Madrid, 27 de diciembre de 2000.—El Director general, Alfonso Jordán Rosa.—72.164.

SOGEVAL, S. A., S. G. I. I. C.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, se comunica a los señores partícipes de Eurovalor-Ibex-35C, FIM, que ante el vencimiento de su garantía el próximo 30 de enero, «Sogeval, Sociedad Anónima SGIIC», y «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», en su calidad de sociedad gestora y depositario del fondo, respectivamente, han decidido proceder a la renovación de dicha garantía, estando la misma, en este caso, referenciada a la evolución de los índices bursátiles Dow Jones EuroStoxx 50 y Nikkei 225.

Como consecuencia de este cambio en su política de inversiones, se va a proceder a cambiar su denominación, que pasará a ser Eurovalor Cesta Global FIM.

Asimismo, se informa que la comisión de gestión será del 1,40 por 100 anual sobre el patrimonio administrado, siendo las comisiones de suscripción y reembolso, durante el período de garantía, del 4 por 100.

Estas modificaciones serán comunicadas individualmente a todos los partícipes, haciéndose efectivas el dia de su inscripción en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y permitirá a los partícipes optar, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o de la remisión de las comu-

nicaciones a los partícipes, si ésta fuera posterior, por el reembolso de sus participaciones sin comisión de reembolso ni gasto alguno.

Madrid, 27 de diciembre de 2000.—El Director general, Alfonso Jordán Rosa.—72.165.

SONIDO Y TELEVISIÓN, S. A.

Se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar el día 25 de enero de 2001, a las veinte horas, en la calle Clara del Rey, 24, 1.º, izquierda, de esta capital, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 30 del mes de enero, en el mismo lugar y hora, si fuere necesario, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del Balance de Situación, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio comprendido desde el 1 de julio de 1999 al 30 de junio de 2000.

Segundo.—Nombramiento de Administradores. Tercero.—Revocación de poderes a favor de antiguos Administradores.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores, en su caso.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las cuentas anuales, recogiéndolos en el domicilio social o solicitando su envío por correo certificado.

Madrid, 15 de diciembre de 2000.—El Presidente del Consejo, Fernando Luengo González.—71.348.

SORIA NATURAL, S. L. (Sociedad absorbente)

SOCIEDAD DE INVERSIONES SORIA, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las respectivas Juntas generales y universales de socios, celebradas el 5 de diciembre de 2000, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Sociedad de Inversiones Soria, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), sociedad absorbida, totalmente participada por «Soria Natural, Sociedad Limitada», sociedad absorbente, con extinción sin liquidación de aquélla y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. La fusión se acordó en base al proyecto de fusión de fecha 4 de diciembre de 2000, depositado en el Registro Mercantil de Soria y publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» el 26 de diciembre de 2000.

Se anuncia, de conformidad con los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Garray, 28 de diciembre de 2000.—El Administrador.—72.135. $1.^a \quad 2\text{-}1\text{-}2001$

TAURINA ALCALAÍNA, S. L.

La Junta general de socios de la sociedad «Taurina Alcalaína, Sociedad Limitada», celebrada el día 26 de diciembre de 2000, adoptó el acuerdo de realizar un aumento de capital social, con arreglo a los siguientes términos y condiciones:

El capital social se aumenta en la cantidad de 50.000.000 de pesetas (cincuenta millones de pesetas), mediante la emisión de 500 (quinientas) participaciones sociales de serie «B», de 100.000 pesetas (cien mil pesetas), números 1.476 a 1.975, ambos inclusive.

Los socios podrán ejercitar el derecho de suscripción preferente de las nuevas participaciones dentro del plazo de un mes desde la publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» del anuncio de asunción.

Madrid, 26 de diciembre de 2000.—El Secretario de la Junta y del Consejo de Administración.—72.134.

TEXTIL INDUSTRIAL COMEREXPORT, S. A. Sociedad unipersonal

Reducción de capital

Se comunica que el accionista único de la compañía, en fecha 26 de diciembre de 2000, decidió reducir el capital social en la cantidad de 45.000.000 de pesetas (270.455,45 euros), dejándolo cifrado en 5.000.000 de pesetas (30.050,61 euros). La reducción de capital tuvo la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio social disminuido por pérdidas. La reducción se realiza mediante la amortización de 4.500 acciones, números 501 a 5000, ambas inclusive, de valor nominal de 10.000 pesetas (60,101210 euros) cada una de ellas, integramente suscritas y desembolsados. La reducción se ejecutará transcurrido un mes desde la publicación del último de los anuncios previstos en el artículo 165 LSA.

Ello se anuncia a los efectos de lo dispuesto en el artículo 166 LSA.

Barcelona, 27 de diciembre de 2000.—El Administrador único.—72,155.

TIRMADRID, S. A.

La Junta general extraordinaria universal de esta sociedad, celebrada el día 30 de noviembre de 2000, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en 338,92 euros, por medio de la disminución del valor nominal las acciones. A resultas de la misma, la nueva cifra de capital queda fijada en 16.828.000 euros, y el valor nominal de las acciones en 6.010 euros cada una.

Madrid, 27 de diciembre de 2000.—El Secretario del Consejo de Administración.—72.098.

TR3S PERRUQUERES, S. A. L.

Junta general extraordinaria universal

En la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada el día 18 de diciembre de 2000, se adoptaron, por unanimidad de los socios, entre otros, los siguientes acuerdos:

Orden del día

Primero.—Reducir el capital social de la sociedad por condonación de dividendos pasivos en siete millones quinientas mil (7.500.000) pesetas, 10.000.000 a 2.500.000 pesetas, quedando fijado el mismo en dos millones quinientas mil (2.500.000) pesetas, con la consiguiente modificación estatutaria.

Segundo.—Transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, pasando a